



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1400

(02 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** a **MARCIO ALFREDO MELGOSA TORRADO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°. 72.205.804, en el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA (ID. 0036) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 1: Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **MARCIO ALFREDO MELGOSA TORRADO**, así como a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 1: Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

1402

DECRETO No.

(02 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier servidor que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 188 ibídem señala que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que dentro de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación existe el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4875) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Pereira, el cual actualmente se encuentra en vacante definitiva.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana, **LUIS GABRIEL SANTAMARIA MEJIA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 6.772.064, inscrito en la carrera administrativa de la entidad el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 2487) de la División de Relacionamiento con el Ciudadano – Despacho del Viceprocurador General, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Quindío, reúne los requisitos para ocupar el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4875) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Pereira.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se encargará **LUIS GABRIEL SANTAMARIA MEJIA**, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4875) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Pereira, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1402

(02 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen a **LUIS GABRIEL SANTAMARIA MEJIA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 6.772.064, para ejercer el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4875) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Pereira, separándose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - LUIS GABRIEL SANTAMARIA MEJIA, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **LUIS GABRIEL SANTAMARIA MEJIA**, así como a la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Pereira, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal
Robert Castillo López / Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1403

(02 NOV 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LEIDY JOHANNA AGUDELO VILLEGAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 53.045.662, en el cargo de oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3703) de la División Administrativa, con funciones en el Grupo de Gestión de Personal.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **LEIDY JOHANNA AGUDELO VILLEGAS**, así como al Grupo de Gestión de Personal, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal 

Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal 

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1405

(02 NOV 2023)

“Por medio del cual se efectúan unos encargos”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier servidor que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 de 2000 establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el artículo 188 ibídem señala que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que dentro de la planta de personal globalizada de la Procuraduría General de la Nación existe el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4540) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 2, el cual actualmente se encuentra en vacante.

Que, ante la vacancia definitiva del empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4540) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 2, se concederán encargos sucesivos a los servidores que se señalan en la parte resolutive del presente acto administrativo, hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, quienes cumplen los requisitos exigidos para desempeñar los respectivos empleos mediante la modalidad de encargo, según la verificación de requisitos efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen a los servidores que se señalan a continuación, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial, así:



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1405

(02 NOV 2023)

"Por medio del cual se efectúan unos encargos"

N°	CÉDULA	SERVIDOR	CARGO	CARGO A ENCARGAR	DEPENDENCIA CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES
1.	63.529.403	DOLLY MARITZA RODRÍGUEZ CALDERÓN	Profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1990) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción Segunda para la Vigilancia Administrativa.	Asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4540) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 2.	Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 2.
2	1.128.421.918	MAGALY THAIRIT ORTEGÓN GÓMEZ	Sustanciador, código 4SU, grado 09 (ID. 3354) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 2.	Profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1990) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción Segunda para la Vigilancia Administrativa, en el empleo de DOLLY MARITZA RODRÍGUEZ CALDERÓN.	Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 2.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana a los servidores señalados en el artículo anterior, así como a las dependencias de cumplimiento de funciones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral; al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y a la Oficina de Selección y Carrera para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.
Robert Castillo López / Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1406

(02 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **DANIELA RIVERA SUAZA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.075.277.508, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4633) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 3: Para la Gestión y la Gobernanza Territorial.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **DANIELA RIVERA SUAZA**, así como a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 3: Para la Gestión y la Gobernanza Territorial, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1407
(02 NOV 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

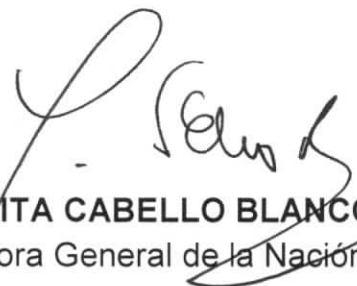
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **CAROLINA LÓPEZ GUILLÉN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.020.792.964, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1763) de la División Administrativa con funciones en el Instituto de Estudios del Ministerio Público.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **CAROLINA LÓPEZ GUILLÉN**, así como al Instituto de Estudios del Ministerio Público, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1408

(02 NOV 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ANGIE DAJANNA QUEVEDO ESCOBAR**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.026.300.465, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 4979) de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **ANGIE DAJANNA QUEVEDO ESCOBAR**, así como a la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1415

(03 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 89 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 89 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que hay un encargo cuando se designa temporalmente a un servidor de la Procuraduría General de la Nación de libre nombramiento y remoción para asumir, total o parcialmente, desvinculándose o no de las propias de su empleo, las funciones de otro empleo por ausencia temporal o definitiva de su titular.

Que la norma antes mencionada también dispone que el servidor encargado tendrá derecho a la diferencia entre el sueldo de su empleo y el señalado para el cargo que desempeña temporalmente, siempre que no sea percibido por su titular y cuando se trate de ausencia definitiva, el encargado podrá desempeñar las funciones del empleo que asuma mientras se nombra el titular del empleo, término que no podrá exceder de seis (6) meses.

Que de acuerdo con el artículo 182 del Decreto Ley 262 de 2000, el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA (ID. 4363) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 2: Segunda para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción, el cual actualmente se encuentra vacante.

Que **CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ LEÓN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.983.942, desempeña el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 0007) de la Procuraduría Delegada de Intervención 7: Segunda ante el Consejo de Estado.

Que atendiendo las necesidades propias del servicio se encargará a **CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ LEÓN**, en el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA (ID. 4363) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 2: Segunda para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, sin desprenderse de las funciones del empleo del cual es titular, mientras se nombra y se posesiona su titular o hasta que las necesidades del servicio lo determinen.



DECRETO No. 1415

(03 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

Que en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA:

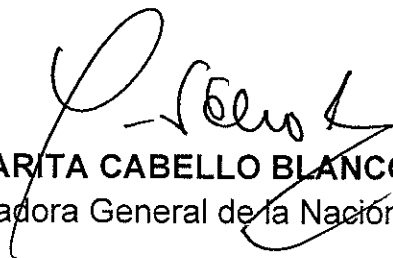
ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que se nombre y poseione su titular a **CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ LEÓN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.983.942, para desempeñar las funciones de procurador delegado, código OPD, grado EA (ID. 4363) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 2: Segunda para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

PARÁGRAFO. El encargo conferido no implica separación de las funciones propias del empleo de la servidora encargada y no modifica su remuneración, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana a **CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ LEÓN**, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y al Grupo de Gestión de la Información Laboral.


ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

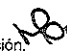
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simon Jacobo Muñoz Corzo– Grupo de Gestión de Personal 

Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal 

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 1418

(03 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000 y el Decreto Ley 1851 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier servidor que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 188 ibídem señala que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que dentro de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación existe vacante del empleo de asesor, código 1AS, grado 19, (ID. 4605) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 4: Cuarta para la Vigilancia Administrativa.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana, **NANCY TIUSO CESPEDES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 39.728.510, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 09, (ID. 3359) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en Asuntos Penales, reúne los requisitos para ejercer el empleo de asesor, código 1AS, grado 19, (ID. 4605) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 4: Cuarta para la Vigilancia Administrativa.

Que atendiendo las necesidades propias del servicio, se encargará a **NANCY TIUSO CESPEDES**, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19, (ID. 4605) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 4: Cuarta para la Vigilancia Administrativa, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

Que en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen a **NANCY TIUSO CESPEDES**, quien se identifica con la cédula de



DECRETO No. 1418

(03 NOV 2023)

“Por medio del cual se hace un encargo”

ciudadanía N° 39.728.510, para ejercer el cargo asesor, código_1AS, grado 19, (ID. 4605) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 4: Cuarta para la Vigilancia Administrativa, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR esta decisión a **NANCY TIUSO CESPEDES**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 4: Cuarta para la Vigilancia Administrativa; al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral y a la Oficina de Selección y Carrera, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal

Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinadora Grupo de Gestión de Personal

Aprobó: Robert Castillo López / Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido / Secretaría Privada - Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1419
(03 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ANA MATILDE DE LA VALLE DE LA CRUZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.004.109.743, en el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2942) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 9: Para el Seguimiento a los Recursos del Sistema General de Regalías.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **ANA MATILDE DE LA VALLE DE LA CRUZ**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 9: Para el Seguimiento a los Recursos del Sistema General de Regalías, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1420
(03 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 del 2000 y el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JOSÉ IGNACIO CÉSPEDES MOLINA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°. 1.003.243.146, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5239) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Valledupar.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **JOSÉ IGNACIO CÉSPEDES MOLINA**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Valledupar, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo- Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán– Coordinadora del Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada.



DECRETO No. 1421
(03 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

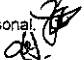

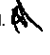


ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ANAGABRIEL NAVARRO MEZA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.100.549.998, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 2487) de la División de Relacionamiento con el Ciudadano, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Montería.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **ANAGABRIEL NAVARRO MEZA**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Montería, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Carolina Morales Uribe - Grupo de Gestión de Personal. 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1422

(03 NOV 2023)

“Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 97 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto administrativo que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de conformidad con el artículo 182 ibídem, el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0233) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que **LIZETH YAMILE RIAÑO MENDOZA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.082.208, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0456) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 1, fue comisionada mediante Decreto N° 0562 del 14 de abril de 2021 por el término de seis (6) meses, y ampliado mediante Decretos N° 1435 del 02 de noviembre 2021, Decreto 1270 del 31 de octubre de 2022, por el término de un (1) año respectivamente, para desempeñar el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0233) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en el Grupo Élite de Investigaciones Disciplinarias – GEID.

Que artículo 187 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentran en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que en virtud de lo expuesto en la norma anterior y ante la vacancia temporal del empleo de **LIZETH YAMILE RIAÑO MENDOZA**, se concedieron unos encargos y un nombramiento en provisionalidad de la siguiente manera:



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1422

(03 NOV 2023)

"Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

N.º	CÉDULA	SERVIDOR	CARGO	CARGO DE ENCARGO	DEPENDENCIA DE UBICACIÓN	DECRETO
1	33.368.577	DIANA CAROLINA APONTE RODRÍGUEZ	Profesional universitario, código 3PU, grado 17, (ID. 1845) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 1.	Asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0456) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento en el empleo de LIZETH YAMILE RIAÑO MENDOZA.	Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 8: Tercera para la Contratación Estatal.	0283 de 8 de marzo de 2023
2	15.918.430	CARLOS ENRIQUE PIEDRAHITA PALACIO	Sustanciador, código 4SU, grado 09 (ID. 3353) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 2.	Profesional universitario, código 3PU, grado 17, (ID. 1845) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 1, en el empleo de DIANA CAROLINA APONTE RODRÍGUEZ.	Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 1.	0489 del 7 de abril de 2022

N.º	CÉDULA	SERVIDOR	CARGO NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	DEPENDENCIA DE UBICACIÓN	DECRETO
1	85.456.595	JUAN CARLOS RIVERA ACOSTA	Sustanciador, código 4SU, grado 09, (ID. 3353) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 2, en el empleo de CARLOS ENRIQUE PIEDRAHITA PALACIO.	Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.	0490 del 7 de abril de 2022

Que teniendo en cuenta que, la comisión conferida a **LIZETH YAMILE RIAÑO MENDOZA** no ha superado el plazo máximo de tres (3) años previsto en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y de conformidad con las actuales necesidades propias del servicio, se ampliará por el término de seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, sin exceder el plazo máximo establecido en la ley.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - AMPLIAR hasta por seis (6) meses la comisión conferida a **LIZETH YAMILE RIAÑO MENDOZA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.082.208, para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0233) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en el Grupo Élite de Investigaciones Disciplinarias – GEID, desde el 4 de noviembre de 2023 y hasta el 3 mayo de 2024 o hasta que las necesidades del servicio determinen, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1422

(03 NOV 2023)

"Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **LIZETH YAMILE RIAÑO MENDOZA, DIANA CAROLINA APONTE RODRÍGUEZ, CARLOS ENRIQUE PIEDRAHITA PALACIO, JUAN CARLOS RIVERA ACOSTA**, así como a la Sala Disciplinaria de Instrucción, al Instituto de Estudios Ministerio Público, a la Oficina Jurídica, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1423

(03 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

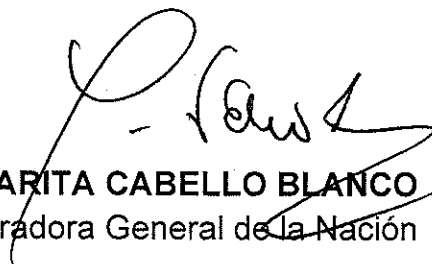
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ADRIANA DÍAZ OCHOA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.090.370.741, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5369) de la Procuraduría Regional de instrucción Guainía.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **ADRIANA DÍAZ OCHOA**, así como a la Procuraduría Regional de instrucción Guainía, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1424

(03 NOV 2023)

“Por medio del cual se efectúan unos encargos”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier servidor que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 de 2000 establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el artículo 188 ibídem señala que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que dentro de la planta de personal globalizada de la Procuraduría General de la Nación existe el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0577) de la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, el cual actualmente se encuentra vacante.

Que, ante la vacancia del empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0577), se concederán encargos sucesivos a los servidores que se señalan en la parte resolutive del presente acto administrativo, hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, quienes cumplen los requisitos exigidos para desempeñar los respectivos empleos mediante la modalidad de encargo, según la verificación de requisitos efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen a los servidores que se señalan a continuación, separándose de las funciones propias de su cargo y con pago de la diferencia salarial, así:



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1424

(03 NOV 2023)

"Por medio del cual se efectúan unos encargos"

N°	CÉDULA	SERVIDOR	CARGO	CARGO A ENCARGAR	DEPENDENCIA CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES
1.	12.987.318	MARTÍN EDUARDO URRESTI OVIEDO.	Profesional universitario, código 3PU, grado 17, (ID. 1831) de la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital.	Asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0577) de la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital.	Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital.
2	79.651.287	JUAN CARLOS ROMERO NOVOA.	Profesional universitario, código 3PU, grado 15, (ID. 2494) de la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital.	Profesional universitario, código 3PU, grado 17, (ID. 1831) de la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, en el empleo de MARTÍN EDUARDO URRESTI OVIEDO.	Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **COMUNICAR** el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal a los servidores señalados en el artículo anterior, así como a las dependencias de cumplimiento de funciones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral; al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Veíasquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.

Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.

Vanessa Varón Garrido - Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1425

(03 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a GUADALUPE OSORIO BERMÚDEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.004.915.144, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0756) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de control de Gestión 5: Para el Seguimiento al Acuerdo de Paz.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **GUADALUPE OSORIO BERMÚDEZ,** así como a la Procuraduría Delegada Preventiva y de control de Gestión 5: Para el Seguimiento al Acuerdo de Paz, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1426

(03 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ QUECHO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.098.802.986, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15, (ID. 2526) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 3: Para la Gestión y la Gobernanza Territorial - JEP, con funciones en la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ QUECHO**, así como a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO-BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Gamido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1427

(03 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, Decreto Ley 1851 de 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **PAULA ANDREA ROJAS MARTÍNEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.121.717.939, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5060) de la Procuraduría Regional de Juzgamiento Guainía.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **PAULA ANDREA ROJAS MARTÍNEZ**, así como a la Procuraduría Regional de Juzgamiento Guainía, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simon Jacobo Muñoz Corzo -Grupo de Gestión de Personal

Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán -Coordinador Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Yesid Castillo López - Despacho Procuradora General
Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada - Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1430

(09 NOV 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a MARIA PAULA ZAMUDIO ACOSTA quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.045.699.161, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0346) del Despacho del Viceprocurador General de la Nación, con funciones de Coordinadora del Grupo de Inmuebles - División Administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **MARIA PAULA ZAMUDIO ACOSTA**, y a la División Administrativa por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simon Jacobo Muñoz Corzo– Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 143-1
(09 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier servidor que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 188 ibídem señala que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa; podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que dentro de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación existe el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5435) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Girardot, el cual actualmente se encuentra en vacante.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana, **LIZ MABEL BECERRA IMITOLA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 65.741.419, inscrita en la carrera administrativa de la entidad el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2281) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Girardot, reúne los requisitos para ejercer el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5435) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Girardot.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se encargará **LIZ MABEL BECERRA IMITOLA**, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5435) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Girardot, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 143-1
(09 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

DECRETA

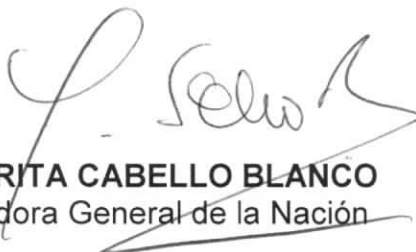
ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen a **LIZ MABEL BECERRA IMITOLA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 65.741.419, para ejercer el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5435) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Girardot, separándose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - LIZ MABEL BECERRA IMITOLA, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **LIZ MABEL BECERRA IMITOLA**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Girardot, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones; al Grupo de Gestión de la Información Laboral y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila - Grupo de Gestión de Personal

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.
Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido - Secretaría Privada - Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1432
(09 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a ÉRIKA TATIANA ALFARO FRANCO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.110.531.433, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 21, (ID. 0479) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 14: Tercera con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **ÉRIKA TATIANA ALFARO FRANCO**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 14: Tercera con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1 4 3 4
(0 9 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **RAFAEL RICARDO LÚQUEZ BAQUERO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.065.623.767, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 4995) de Veeduría.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **RAFAEL RICARDO LÚQUEZ BAQUERO**, así como a la Veeduría, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1435
(09 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **GRACE ELENA RONCALLO DÍAZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.065.585.526, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5116) de la Procuraduría Segunda Distrital de Instrucción.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **GRACE ELENA RONCALLO DÍAZ**, así como a la Procuraduría Segunda Distrital de Instrucción, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1 4 3 7
(0 9 NOV 2023)

“Por medio del cual se hace un encargo”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, el Decreto Ley 1851 del 2021 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier servidor que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 188 ibídem señala que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que dentro de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación existe el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4873) de la Procuraduría Provincial Juzgamiento Pasto, el cual actualmente se encuentra en vacante.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana, **ELVA ANGELA ROSERO FAINI**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 30.743.556, inscrita en la carrera administrativa de la entidad el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2335) de la Procuraduría Regional de Instrucción Nariño, reúne los requisitos para ocupar el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4873) de la Procuraduría Provincial Juzgamiento Pasto.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se encargará **ELVA ANGELA ROSERO FAINI**, en el empleo asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4873) de la Procuraduría Provincial Juzgamiento Pasto, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1437

(09 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

DECRETA


ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen a **ELVA ANGELA ROSERO FAINI**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 30.743.556, para ejercer el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4873) de la Procuraduría Provincial Juzgamiento Pasto, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - ELVA ANGELA ROSERO FAINI, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **ELVA ANGELA ROSERO FAINI**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Nariño, a la Procuraduría Provincial Juzgamiento Pasto, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal
Robert Castillo López / Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1438

(09 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales; en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 del 2000 y el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JUAN DIEGO TORRES ORTEGA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°. 1.085.247.698, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4798) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Cali.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **JUAN DIEGO TORRES ORTEGA**, así como a la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Cali, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán– Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1439

(09 NOV 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **CLAUDIA PATRICIA BOLÍVAR CHÁVEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.791.536, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0514) de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales con funciones en el Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **CLAUDIA PATRICIA BOLÍVAR CHÁVEZ**, así como al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano - Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.
Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1440

(09 NOV 2023)

"Por medio del cual se hacen unos encargos"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185, 187 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier servidor que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 187 ibídem, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el artículo 188 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, atendiendo a las necesidades propias del servicio, se concederán unos encargos a los servidores que se señalan en la parte resolutive del presente acto administrativo, quienes cumplen los requisitos exigidos para desempeñar los respectivos empleos, según la verificación de requisitos efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR por el término de seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **LUIS FERNANDO DÍAZ ALBARRACÍN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.296.550, técnico administrativo, código 4TM, grado 16, (ID. 2718) de la División Financiera, para ejercer el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17, (ID. 1780) de la División de Gestión Humana, con funciones en el Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1440

(09 NOV 2023)

"Por medio del cual se hacen unos encargos"

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a NEYID SOLORZANO SALAS, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 5.892.948, oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3719) de la División de Gestión Humana, para ejercer el cargo de técnico administrativo, código 4TM, grado 16 (ID. 2718) de la División Financiera, con funciones en el Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, mientras dure el encargo concedido a **LUIS FERNANDO DÍAZ ALBARRACÍN** o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR por el término de seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **STELLA DEL CARMÉN MARTÍNEZ CONTENTO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.672.870, oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3722) de la División de Gestión Humana, para ejercer el empleo de secretario procuraduría, código 4SP, grado 13, (ID. 2603) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 2: Segunda para la Vigilancia Administrativa, con funciones en el Grupo de Gestión de Personal, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR por el término de seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **LUZ DALY BALLEEN GUTIÉRREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 35.416.549, oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3716) de la División de Gestión Humana, para ejercer el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 10, (ID. 3325) de la Procuraduría 275 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Villavicencio, con funciones en el Grupo de Gestión de la Información Laboral, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

ARTÍCULO QUINTO. - COMUNICAR el presente acto administrativo a los servidores señalados en los artículos anteriores, así como a las dependencias de asignación de funciones, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO SEXTO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano—Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo — Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán—Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López — Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada — Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1441

(09 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **RICARDO ANTONIO OSORIO SAUMETH**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 72.253.055, en el cargo de técnico administrativo, código 4TM, grado 14 (ID. 2740) de la Procuraduría Regional de Instrucción Santander, en el empleo de **PATRICIA PIÑA FAGUA**, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **RICARDO ANTONIO OSORIO SAUMETH**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

1442

DECRETO No.

(09 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, Decreto Ley 1851 de 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **GERMÁN EDUARDO BERMÚDEZ DAZA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.032.484.082, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5058) de la Procuraduría Regional de Juzgamiento Cundinamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **GERMÁN EDUARDO BERMÚDEZ DAZA**, así como a la Procuraduría Regional de Juzgamiento Cundinamarca, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe–Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo-Grupo de Gestión de Personal
Revisó Diana Carolina Negrette Guzmán –Coordinador Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Yesid Castillo López - Despacho Procuradora General
Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

1443

DECRETO No.

(09 NOV 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LISSETH MARGARITA ROSADO BARLIZA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.136.880.630, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5339) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 1: Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **LISSETH MARGARITA ROSADO BARLIZA**, así como a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 1: Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Carolina Morales Uribe - Grupo de Gestión de Personal. 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

1444

DECRETO No.

(09 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000 y el Decreto Ley 1851 de 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ALFONSO ANDRÉS LÓPEZ RUÍZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.065.627.448, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 4988) de la División de Relacionamento con el Ciudadano – Despacho del Viceprocurador General.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **ALFONSO ANDRÉS LÓPEZ RUÍZ**, así como a la División de Relacionamento con el Ciudadano – Despacho del Viceprocurador General, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

1445

DECRETO No.

(09 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a JOHANNA CAROLINA VARGAS GARCÍA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N.º 1.010.182.797, en el cargo de procurador regional, código 0PR, grado ED (ID. 4452) de la Procuraduría Regional de Juzgamiento Tolima.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **JOHANNA CAROLINA VARGAS GARCÍA,** por intermedio del Grupo de Gestión de Personal-División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

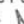



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal 

Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán–Coordinadora Grupo de Gestión de Personal 

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 

Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1446

(09 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, Decreto Ley 1851 de 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JORGE ANDRÉS LARRAÑAGA NARVÁEZ** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.018.454.521, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5451) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Pasto.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **JORGE ANDRÉS LARRAÑAGA NARVÁEZ**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Pasto, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe–Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal
Revisó Diana Carolina Negrette Guzmán –Coordinador Grupo de Gestión de Personal

Aprobó: Robert Yesid Castillo López - Despacho Procuradora General
Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1447

(09 NOV 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JESSIKA PAOLA VALDERRAMA MORENO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.083.896.832, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5188) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Neiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **JESSIKA PAOLA VALDERRAMA MORENO**, así como a la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Neiva, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1448

(09 NOV 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000 y el Decreto Ley 1851 de 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **FABIÁN ALBERTO MATEUS LONDOÑO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 9.772.087, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5411) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **FABIÁN ALBERTO MATEUS LONDOÑO**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Armenia, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1449

(09 NOV 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JUAN CARLOS LOBO GARCÍA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 13.496.184, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4736) de la Procuraduría Regional de Juzgamiento Norte de Santander.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **JUAN CARLOS LOBO GARCÍA**, así como a la Procuraduría Regional de Juzgamiento Norte de Santander, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

1450

DECRETO No.

(09 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000 y el Decreto Ley 1851 de 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MARTÍN ELÍAS GONGORA REDONDO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.193.032.888, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5000) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 1: Para la Defensa de los Derechos Humanos.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **MARTÍN ELÍAS GONGORA REDONDO**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 1: Para la Defensa de los Derechos Humanos, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán –Coordinadora Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

1451

DECRETO No.

(09 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **HÉCTOR ANDRÉS PENAGOS HERRERA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.100.502.380, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5007) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 4: Cuarta para la Vigilancia Administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **HÉCTOR ANDRÉS PENAGOS HERRERA**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 4: Cuarta para la Vigilancia Administrativa, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1452

(09 NOV 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

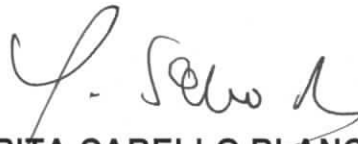
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LUIS ANÍBAL MARÍN BOTERO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.053.850.492, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5447) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Manizales.


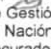



ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **LUIS ANÍBAL MARÍN BOTERO**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Manizales, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1453

(09 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier servidor que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 188 ibídem señala que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que dentro de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación existe el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2331) de la Procuraduría Regional de Instrucción Nariño, el cual actualmente se encuentra en vacante.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana, **MARLYN DOLORES GUERRERO HERNÁNDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 39.677.493, inscrita en la carrera administrativa de la entidad el empleo de técnico administrativo, código 4TM, grado 16 (ID. 2716) de la División de Gestión Humana, con funciones en el Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, reúne los requisitos para ocupar el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2331) de la Procuraduría Regional de Instrucción Nariño.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se encargará **MARLYN DOLORES GUERRERO HERNÁNDEZ**, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2331) de la Procuraduría Regional de Instrucción Nariño, con funciones en el Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1453

(09 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen a **MARLYN DOLORES GUERRERO HERNÁNDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 39.677.493, para ejercer el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2331) de la Procuraduría Regional de Instrucción Nariño, con funciones en el Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, separándose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - MARLYN DOLORES GUERRERO HERNÁNDEZ, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **MARLYN DOLORES GUERRERO HERNÁNDEZ**, así como al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.
Robert Castillo López / Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1454
(09 NOV 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,


DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **LUCILA LEONOR LÓPEZ MORÓN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 49.758.528, en el cargo de técnico administrativo, código 4TM, grado 16 (ID. 2716) de la División de Gestión Humana, en el empleo de **MARLYN DOLORES GUERRERO HERNÁNDEZ**, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Cesar.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **LUCILA LEONOR LÓPEZ MORÓN**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Cesar, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1461
(10 NOV 2023)

“Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la conferida en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de acuerdo con el artículo 182 del Decreto Ley 262 de 2000, el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 4965) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción, el cual actualmente se encuentra vacante.

Que **MANUEL DAGOBERTO CARO ROJAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.401.178, se encuentra inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0723) de Veeduría.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana, **MANUEL DAGOBERTO CARO ROJAS**, reúne los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 4965) del Despacho de la Procuradora General de la Nación.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará a **MANUEL DAGOBERTO CARO ROJAS**, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 4965) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, por el término de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen.

Que la comisión que se concede será desprendiéndose de las funciones de su empleo de carrera administrativa y con pago de la diferencia salarial.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO N° 1461

(10 NOV 2023)

“Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación”

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR por el término de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **MANUEL DAGOBERTO CARO ROJAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.401.178, para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 4965) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, desprendiéndose de las funciones de su empleo de carrera administrativa y con pago de la diferencia salarial, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. - MANUEL DAGOBERTO CARO ROJAS, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana a **MANUEL DAGOBERTO CARO ROJAS**, a Veeduría, a la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO-BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1462,

(10 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0723) de Veeduría, se encuentra temporalmente vacante por la comisión conferida a su titular **MANUEL DAGOBERTO CARO ROJAS**.

Que, una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana, **CLAUDIA MARCELA CARDOZO NIÑO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.021.958, se encuentra inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2213) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Tunja, reúne los requisitos para ejercer el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0723) de Veeduría.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se encargará a **CLAUDIA MARCELA CARDOZO NIÑO**, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0723) de Veeduría, mientras dure la comisión conferida a **MANUEL DAGOBERTO CARO ROJAS** o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a CLAUDIA MARCELA CARDOZO NIÑO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.021.958, para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0723) de Veeduría, mientras dure la comisión



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1462

(10 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

conferida a **MANUEL DAGOBERTO CARO ROJAS** o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - CLAUDIA MARCELA CARDOZO NIÑO, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana a **CLAUDIA MARCELA CARDOZO NIÑO**, así como a Veeduría, a la Procuraduría Provincial de Instrucción Tunja, al Grupo de Gestión de la Información Laboral; al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO-BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal.

Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.

Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1469
(10 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ALEXANDRA URREA MONROY**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.172.685, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5113) de la Procuraduría Primera Distrital de Instrucción.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **ALEXANDRA URREA MONROY**, así como a la Procuraduría Primera Distrital de Instrucción, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simon Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1472
(10 NOV 2023)

"Por medio del cual se efectúan unos encargos"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0679) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 4: Para Asuntos Étnicos, se encuentra temporalmente vacante por la comisión concedida a su titular **YOSSERTH YAIRTH MOSQUERA PEREA**.

Que, ante la vacancia temporal del empleo asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0679) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 4: Para Asuntos Étnicos, se concederán encargos sucesivos a los servidores que se señalan en la parte resolutive del presente acto administrativo, mientras dura la situación administrativa concedida a su titular o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, quienes cumplen los requisitos exigidos para desempeñar los respectivos empleos mediante la modalidad de encargo, según la verificación de requisitos efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

En mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a los servidores que se señalan a continuación, separándose de las funciones propias de su cargo y con pago de la diferencia salarial, así:

Nº	CÉDULA	SERVIDOR	CARGO	CARGO A ENCARGAR	DEPENDENCIA DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES
1	4.279.539	HÉCTOR ENRIQUE ROJAS LÓPEZ	Profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2202) de la Procuraduría Regional de Instrucción Boyacá.	Asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0679) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 4: Para Asuntos Étnicos, en el empleo de YOSSERTH YAIRTH MOSQUERA PEREA.	Procuraduría Regional de Instrucción Boyacá.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1472

(10 NOV 2023)

"Por medio del cual se efectúan unos encargos"

2	3.063.690	CARLOS PLUTARCO RIVERA MONROY	Oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3856) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Tunja.	Profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2202) de la Procuraduría Regional de Instrucción Boyacá, en el empleo de HÉCTOR ENRIQUE ROJAS LÓPEZ.	Procuraduría Regional de Instrucción Boyacá.
3	23.326.756	MARIELA ALFONSO PARRA	Auxiliar de servicios Generales, código 6AS, grado 03 (ID. 4289) de la Procuraduría Regional de Instrucción Boyacá.	Oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3856) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Tunja, en el empleo de CARLOS PLUTARCO RIVERA MONROY.	Procuraduría Regional de Instrucción Boyacá

ARTÍCULO SEGUNDO. – **COMUNICAR** el presente acto administrativo a los servidores señalados en el artículo anterior, así como a las dependencias de asignación de funciones, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jerisson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Rafael Angel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.
Carlos Alberto Castellanos Araújo – Secretario General.
Robert Castillo López / Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1473

(14 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a HELGA LIDBY DÍAZ ACOSTA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.886.843, en el cargo de procurador distrital, código OPI, grado EE (ID.0083) de la Procuraduría Primera Distrital de Instrucción.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **HELGA LIDBY DÍAZ ACOSTA**, así como a la Procuraduría Primera Distrital de Instrucción, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe- Grupo Gestión de Personal

Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo- Grupo Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1474

(14 NOV 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000 y el Decreto Ley 1851 de 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **YOLIMA XIMENA LOBO BAUTE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.259.082, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4540) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 2.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **YOLIMA XIMENA LOBO BAUTE**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 2, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1 4 7 5

(14 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier servidor que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 188 ibídem señala que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que dentro de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación existe vacante del empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1869) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 2.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana, **MAGALY THAIRIT ORTEGÓN GÓMEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.128.421.918, inscrita en la carrera administrativa de la entidad el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 09 (ID. 3354) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 2, cumple los requisitos para desempeñar el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1869) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 2.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se encargará **MAGALY THAIRIT ORTEGÓN GÓMEZ**, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1869) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 2, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen a **MAGALY THAIRIT ORTEGÓN GÓMEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.128.421.918, para desempeñar el empleo de profesional



DECRETO No. 1475

(14 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1869) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 2, separándose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - MAGALY THAIRIT ORTEGÓN GÓMEZ, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana a **MAGALY THAIRIT ORTEGÓN GÓMEZ**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 2, al Grupo de Gestión de la Información Laboral; al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y a la Oficina de Selección y Carrera para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Profesional Universitario Grupo Gestión de Personal. 

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán –Coordinadora Grupo de Gestión de Personal. 
Robert Castillo López / Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No: 1476

(14 NOV 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y los artículos 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,


DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **MAURICIO CARREÑO SILVA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.030.587.037, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 1676) de la Procuraduría Regional de Instrucción Huila, en el empleo de **NEYDA SILVANA ORTÍZ DÍAZ**, con funciones en la Procuraduría Delegada de Intervención 7: Segunda ante el Consejo de Estado.


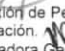
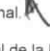


ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **MAURICIO CARREÑO SILVA**, así como a la Procuraduría Delegada de Intervención 7: Segunda ante el Consejo de Estado, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1477

(14 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

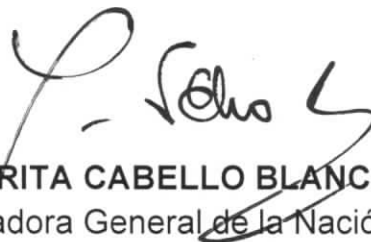
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **JORGE LUIS TIQUE HORTA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.136.883.570, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5342), de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 2: Segunda para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **JORGE LUIS TIQUE HORTA**, así como a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 2: Segunda para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1478
(14 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ERIKA MILENA NIÑO MOYANO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.023.903.680, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5338) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 1: Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **ERIKA MILENA NIÑO MOYANO**, así como a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 1: Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1479

(14 NOV 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **HANNER LÓPEZ GONZÁLEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.130.605.326, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5141) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Cali.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **HANNER LÓPEZ GONZÁLEZ**, así como a la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Cali, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel Lopez Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1484
(14 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **JUAN FELIPE CEDIEL SALAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.010.210.467, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1835) de la Oficina Jurídica, en el empleo de **VANESSA MILENA ROCA ESCORCIA**, con funciones en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 3.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **JUAN FELIPE CEDIEL SALAS**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 3, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1485

(15 NOV 2023)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la Entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de conformidad con el artículo 182 ibídem, el cargo de asesor, código 1AS, grado 24, (ID. 0282) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, actualmente se encuentra en vacante definitiva.

Que una vez efectuada la verificación por la División de Gestión Humana, **CARLOS FERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.334.248, inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19, (ID. 0562) de la Oficina de Control Interno, reúne los requisitos para ocupar el empleo de asesor, código 1AS, grado 24, (ID. 0282) del Despacho de la Procuradora General de la Nación.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará por un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **CARLOS FERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ**, para desempeñar el empleo de asesor, código 1AS, grado 24, (ID. 0282) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en el Grupo de Trabajo Unidad de Vigilancia Electoral – Despacho del Viceprocurador General de la Nación.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - **COMISIONAR** por un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **CARLOS FERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.334.248, para ejercer el empleo de asesor, código 1AS, grado 24, (ID. 0282) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en el Grupo de Trabajo Unidad de Vigilancia Electoral –



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1485

(15 NOV 2023)

“Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad”

Despacho del Viceprocurador General de la Nación.

PARÁGRAFO. - CARLOS FERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **CARLOS FERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ**, así como al Grupo de Trabajo Unidad de Vigilancia Electoral – Despacho del Viceprocurador General de la Nación, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1486

(16 NOV 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y los artículos 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA:


ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR en provisionalidad a **PILAR DEL CARMÉN SÁNCHEZ ANDRADE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.831.464, en el cargo de procurador judicial I, código 3PJ, grado EG, (ID. 1584) de la Procuraduría 39 Judicial I para la Restitución de Tierras Buga, con funciones en la ciudad de Barranquilla.



ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **PILAR DEL CARMÉN SÁNCHEZ ANDRADE**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 2: Para la Restitución de Tierras, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.



ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simon Jacobo Munoz Corzo –Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Rafael Angel López Palmezano –Grupo de Gestión de Personal. 
Diana Carolina Negrette Guzmán –Coordinadora Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1487
(20 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA:


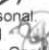

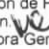

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **POLIANA MAYA LLANO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.987.577, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0562) de la Oficina de Control Interno, en el empleo de **CARLOS FERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ**.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **POLIANA MAYA LLANO**, así como a la Oficina de Control Interno, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal 
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación 
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1488
(20 NOV 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **EDILBERTO DAZA SANGUINO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 77.034.938, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5390) de la Procuraduría Primera Distrital de Instrucción.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **EDILBERTO DAZA SANGUINO**, así como a la Procuraduría Primera Distrital de Instrucción, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel Lopez Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1 4 8 9
(2 0 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **JESÚS ALBERTO DANGON MURCIA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.020.714.113, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2389) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Bucaramanga, en el empleo de **HERALDO MUÑOZ MARTÍNEZ**, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Magdalena.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **JESÚS ALBERTO DANGON MURCIA**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Magdalena, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1490
(20 NOV 2023)

"Por medio del cual se efectúa un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 08 (ID. 3436) de la Procuraduría 184 Judicial I para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer Medellín, se encuentra vacante por la licencia de maternidad concedida a **ZAIDA GUERRERO URIBE**, desde el 11 de noviembre de 2023 hasta el 15 de marzo de 2024, según certificado del 11 de noviembre de 2023, expedido por Clínica y Droguería Nuestra Señora de Torcoroma Sociedad por Acciones Simplificada.

Que, una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana, **RICHARD DE JESÚS CRUZ MÁRQUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 91.261.608, se encuentra inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de conductor, código 6CH, grado 06, (ID. 4103) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Ocaña, reúne los requisitos para ejercer el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 08 (ID. 3436) de la Procuraduría 184 Judicial I para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer Medellín.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se encargará a **RICHARD DE JESÚS CRUZ MÁRQUEZ**, en el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 08 (ID. 3436) de la Procuraduría 184 Judicial I para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer Medellín, mientras dure la licencia de maternidad conferida a **ZAIDA GUERRERO URIBE**, hasta el 15 de marzo de 2024 o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Ocaña, desprendiéndose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1490

(20 NOV 2023)

"Por medio del cual se efectúa un encargo"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a RICHARD DE JESÚS CRUZ MÁRQUEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 91.261.608, para ejercer el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 08 (ID. 3436) de la Procuraduría 184 Judicial I para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer Medellín, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Ocaña, mientras dure la licencia de maternidad conferida a **ZAIDA GUERRERO URIBE**, hasta el 15 de marzo de 2024 o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - RICHARD DE JESÚS CRUZ MÁRQUEZ, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana a **RICHARD DE JESÚS CRUZ MÁRQUEZ**, así Procuraduría Provincial de Instrucción Ocaña, al Grupo de Gestión de la Información Laboral; al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán –Coordinadora Grupo de Gestión de Personal
Robert Castillo López / Despacho Procuradora General de la Nación.

Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 150,6
(22 NOV 2023)

“Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la entidad”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7,33 y 97 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los numerales 7 y 33 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 de 2021, son funciones del Procurador General de la Nación, expedir los actos administrativos, órdenes, directivas y circulares que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad y para desarrollar las funciones atribuidas por la ley y, organizar de acuerdo con las necesidades del servicio las dependencias para su adecuado funcionamiento.

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la Entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que dentro de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF, (ID. 0105) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Valledupar, se encuentra vacante.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana, **JAVIER EDMUNDO MARTÍNEZ HURTADO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 12.989.636, inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17, (ID. 2257) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Valledupar, actualmente con funciones en esa dependencia, reúne los requisitos para ocupar el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF, (ID. 0105) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Valledupar.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará a **JAVIER EDMUNDO MARTÍNEZ HURTADO**, para desempeñar el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF, (ID. 0105) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Valledupar, mientras se nombra y se posesiona su titular o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago a la diferencia salarial.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1506

(22 NOV 2023)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la entidad"

DECRETA

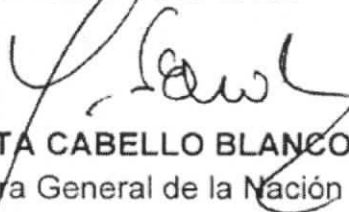
ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR a JAVIER EDMUNDO MARTÍNEZ HURTADO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°12.989.636, para ocupar el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF, (ID. 0105) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Valledupar, mientras se nombra y se posesiona su titular o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago a la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - JAVIER EDMUNDO MARTÍNEZ HURTADO, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **JAVIER EDMUNDO MARTÍNEZ HURTADO**, a la Procuraduría Regional de Instrucción Cesar, a la Oficina de Selección y Carrera, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y al Grupo de Gestión de la Información Laboral, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1508
(24 NOV 2023)

“Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la Entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que dentro de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF, (ID. 0113) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Santa Marta, actualmente se encuentra vacante.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana, **JAIME ANDRÉS VÁSQUEZ MESA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.027.883.079, inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17, (ID. 2121) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Andes, reúne los requisitos para ocupar el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF, (ID. 0113) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Santa Marta.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará a **JAIME ANDRÉS VÁSQUEZ MESA**, para desempeñar el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF, (ID. 0113) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Santa Marta, mientras se nombra y se posesiona su titular o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago a la diferencia salarial.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR a **JAIME ANDRÉS VÁSQUEZ MESA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.027.883.079, para desempeñar el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF, (ID. 0113) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Santa Marta, mientras se nombra y se posesiona su titular o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, desprendiéndose de las



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1508

(24 NOV 2023)

“Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación”

funciones propias de su empleo titular y con pago a la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - JAIME ANDRÉS VÁSQUEZ MESA, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo a **JAIME ANDRÉS VÁSQUEZ MESA**, a la Procuraduría Regional de Instrucción Magdalena, a la Oficina de Selección y Carrera, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y al Grupo de Gestión de la Información Laboral, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal.

Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.

Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1514
(28 NOV 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000 y el Decreto Ley 1851 de 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **DARWIS ALFREDO ORTIZ BERNAL**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.083.023.592, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4905) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Santa Marta, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Santa Marta.


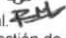

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **DARWIS ALFREDO ORTIZ BERNAL**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Santa Marta, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Rafael Angel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora - Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1515
(28 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **PAULA ANDREA ARIZA RODRÍGUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.037.637.701, en el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2903) de la Procuraduría 50 Judicial II para la Conciliación Administrativa Bogotá, en el empleo de **CAMILO ANDRÉS VARGAS RENGIFO**, con funciones en la Procuraduría 154 Judicial II para la Conciliación Administrativa Riohacha.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **PAULA ANDREA ARIZA RODRÍGUEZ**, así como a la Procuraduría 154 Judicial II para la Conciliación Administrativa Riohacha, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1516
(28 NOV 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ANA MARÍA DEL SOCORRO RINCÓN MÁRQUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.082.896.980, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5068) de la Procuraduría Regional de Juzgamiento Magdalena, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Magdalena.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **ANA MARÍA DEL SOCORRO RINCÓN MÁRQUEZ**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Magdalena, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Rafael Ángel Lopez Palmezano – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1518
(30 NOV 2023)

“Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 97 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto administrativo que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de conformidad con el artículo 182 ibídem, el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0262) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que **HÉCTOR JULIO ORTIZ ROJAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.320.284, inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de secretario procuraduría, código 4SP, grado 12 (ID. 2626) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, fue comisionado mediante Decreto N° 1399 del 07 de diciembre de 2022 por el termino de un (1) año, para desempeñar el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0262) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 9: Para el Seguimiento a los Recursos del Sistema General de Regalías.

Que artículo 187 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentran en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que en virtud de lo establecido en la norma anterior y ante la vacancia temporal del empleo de **HÉCTOR JULIO ORTIZ ROJAS**, se concedió un encargo y un nombramiento en provisionalidad de la siguiente manera, respectivamente:



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1518
(30 NOV 2023)

“Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad”

N°	CÉDULA	SERVIDOR	CARGO	CARGO DE ENCARGO	DEPENDENCIA DE UBICACIÓN	DECRETO
1	79.059.625	EDWARD ANTONIO HERRERA PINZÓN.	Oficinista, código 5OF, grado 06, (ID. 3830) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Valle de Aburrá.	Secretario procuraduría, código 4SP, grado 12 (ID. 2626) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, empleo de HÉCTOR JULIO ORTIZ ROJAS.	Centro de Conciliación en Materia Civil y Comercial - Medellín.	N° 1400 del 07 de diciembre de 2022

N°	CÉDULA	SERVIDOR	CARGO NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	DEPENDENCIA DE UBICACIÓN	DECRETO
1	42.073.617	RUBIELA TABORDA MOLINA.	Oficinista, código 5OF, grado 06, (ID. 3830) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Valle de Aburrá, en el empleo de EDWARD ANTONIO HERRERA PINZÓN.	Procuraduría Provincial de Instrucción Pereira.	N° 0515 del 05 de mayo de 2023

Que teniendo en cuenta que, la comisión conferida a **HÉCTOR JULIO ORTIZ ROJAS** no ha superado el plazo máximo de tres (3) años previsto en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y de conformidad con las actuales necesidades propias del servicio, se ampliará por el término de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, sin exceder el plazo máximo establecido en la ley.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - AMPLIAR hasta por un (1) año la comisión conferida a **HÉCTOR JULIO ORTIZ ROJAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.320.284, para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0262) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 9: Para el Seguimiento a los Recursos del Sistema General de Regalías, desde el 9 de diciembre de 2023 y hasta el 8 diciembre de 2024 o hasta que las necesidades del servicio determinen, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1518
(30 NOV 2023)

“Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad”

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **HÉCTOR JULIO ORTIZ ROJAS, EDWARD ANTONIO HERRERA PINZÓN** y a **RUBIELA TABORDA MOLINA**, así como a sus superiores inmediatos, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1519
(30 NOV 2023)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 188 ibídem, establece que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR, el encargo, hasta por seis (6) meses a los funcionarios que a continuación se relacionan para desempeñar un cargo de carrera, así:

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
1	21501342	KARIN HINCAPIE HERNANDEZ	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 11 (ID. 2661) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTAFE DE ANTIOQUIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1684) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NORTE DE SANTANDER, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTAFE DE ANTIOQUIA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1519
(30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
2	23652249	MARIA DEYAMIRA BARRETO RODRIGUEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3825) de VEEDURIA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3343) de la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en VEEDURIA
3	24048999	ROSALBA PEÑA ALVAREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3818) de la PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2924) de la PROCURADURIA 84 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 191 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA
4	38254289	ISABEL PATRICIA DELGADO VILLAMIL	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0640) de la SALA DISCIPLINARIA ORDINARIA DE JUZGAMIENTO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1597) de la PROCURADURIA 197 JUDICIAL I PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER LETICIA
5	39555168	IRMA LIZZETH RAMIREZ NAVARRETE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2500) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 2: SEGUNDA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0793) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CUCUTA, con funciones en la PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCION
6	40763447	RUTH MARIA HURTADO MORA	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 (ID. 3565) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CAQUETA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3077) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CAQUETA.
7	42545760	IRMA QUINTERO FAJARDO	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2654) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION GUAINIA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO, Código 3CA, Grado 17 (ID. 1726) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION GUAINIA.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1519
(30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
8	43067867	LUZ MYRIAM LONDOÑO MUÑOZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2112) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1655) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA
9	43076217	MARLENY DEL SOCORRO ARANGO SALAZAR	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4275) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3828) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA.
10	51699750	MARGARITA ROSA DAZA MEDINA	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 (ID. 3567) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ARMENIA	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 11 (ID. 3547) de la OFICINA JURIDICA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 4: PARA ASUNTOS CIVILES
11	51831656	MYRIAM BETANCOURT ROJAS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3760) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 6: PRIMERA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2846) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 1: PRIMERA PARA LA CASACION PENAL, con funciones en la PROCURADURIA 44 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA
12	51940209	GLORIA STELLA ANGARITA SALAMANCA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3697) de la DIVISION ADMINISTRATIVA SECRETARIA GENERAL	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0462) de VEEDURIA, con funciones en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
13	51968403	MARIVEL ACOSTA PINO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3767) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 4	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 08 (ID. 3608) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION TOLIMA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1519
(30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
14	52222879	NANCY MONICA ROSALES CORAL	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3578) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 5: PARA LA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2778) de la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 5: PARA LA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA
15	52325465	BETTY ROSMIRA BARRERA GORDILLO	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 12 (ID. 2758) de la DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1787) de la DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE EJECUCION PRESUPUESTAL - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL
16	52490276	MISLEN ANDREA VARGAS PEÑA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3400) de la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2083) de la PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION, con funciones en la PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCION
17	52993741	LINA MARIA MORENO GALINDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2047) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0685) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 2: SEGUNDA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA, con funciones en la OFICINA JURIDICA
18	70431835	LUIS ANGEL GOEZ ARIAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2972) de la PROCURADURIA 111 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1760) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA
19	71669430	DELIO IVAN MONTOYA ISAZA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4170) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 2	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3693) de la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA



DECRETO No. 1519
(3 0 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
20	71745321	ALEJANDRO TASCON RODRIGUEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3422) de la PROCURADURIA 187 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2976) de la PROCURADURIA 117 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN, con funciones en la PROCURADURIA 143 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA MEDELLIN
21	79345300	WILLIAM HERNANDEZ MORALES	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 06 (ID. 4222) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 (ID. 3634) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION GIRARDOT, con funciones en el GRUPO DE INMUEBLES - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
22	79535039	CARLOS ALBERTO PELAEZ GARZON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2492) de la OFICINA DE PRENSA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1733) del DESPACHO PROCURADORA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
23	79556546	VICTOR LEONEL LINARES	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3707) de la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2690) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ZIPAQUIRA, con funciones en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
24	79564797	CARLOS ARTURO GUALTEROS CACERES	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 06 (ID. 4215) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 08 (ID. 3683) de la DIVISION DE DOCUMENTACION - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
25	79757034	PEDRO ALIRIO QUINTERO SANDOVAL	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1295) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1008) de la PROCURADURIA 35 JUDICIAL II ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL MEDELLIN, con funciones en la PROCURADURIA 35 JUDICIAL II ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL BOGOTA



DECRETO No. 1519
 (30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
26	79877209	JAVIER MAURICIO BARRIOS MORENO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3735) de la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2774) del DESPACHO PROCURADORA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA AUXILIAR ASUNTOS DISCIPLINARIOS
27	79947109	JOSE DEL CARMEN POLO RAMOS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3412) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1908) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS, con funciones en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
28	80191739	DAIRO FERNEY ALBARRACIN GONZALEZ	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2632) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTA ROSA DE VITERBO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2143) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION AMAGA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION GUAATEQUE
29	80413495	CARLOS FERNANDO VARGAS HUERTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3650) de la OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2957) de la PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCION, con funciones en el GRUPO DE SOPORTE A USUARIOS - OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL
30	93359919	TITO OVIDIO JIMENEZ ROA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3495) de la PROCURADURIA 300 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES IBAGUE	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3258) de la PROCURADURIA 100 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES IBAGUE, con funciones en la PROCURADURIA 101 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES IBAGUE
31	98491869	FERNANDO DE JESUS GARCIA MEJIA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4280) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTAFE DE ANTIOQUIA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3827) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1519
(30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
32	1129487411	FAISY LLERENA MARTINEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2357) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4696) de la PROCURADURIA REGIONAL JUZGAMIENTO ATLANTICO

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRORROGAR, los encargos a los funcionarios que a continuación se relacionan, mientras dure la situación administrativa en la que se encuentra el titular del respectivo empleo o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, así:

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
1	6760901	HECTOR GUTIERREZ QUIROGA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4127) de la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3825) de VEEDURIA, con funciones en el GRUPO DE GESTION DE NOMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de MARIA DEYAMIRA BARRETO RODRIGUEZ
2	6767271	JORGE HERNANDO VALENCIA ROJAS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3854) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOYACA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3463) de la PROCURADURIA 261 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES UBATE, con funciones en la PROCURADURIA 2 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS TUNJA en el empleo de JORGE WILLIAM PEREZ PARADA
3	9635545	JORGE WILLIAM PEREZ PARADA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3463) de la PROCURADURIA 261 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES UBATE	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2632) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTA ROSA DE VITERBO en el empleo de DAIRO FERNEY ALBARRACIN GONZALEZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1519

(30 NOV 2023)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
4	14272540	JOSE GUSTAVO HERNANDEZ GUZMAN	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3687) del DESPACHO PROCURADORA GENERAL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3412) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES, con funciones en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL en el empleo de JOSE DEL CARMEN POLO RAMOS
5	21675683	GLADIS OMAIRA SALAZAR RUIZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3840) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION AMAGA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3422) de la PROCURADURIA 187 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION AMAGA en el empleo de ALEJANDRO TASCÓN RODRIGUEZ
6	39621504	SUSANA MORENO MORALES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2991) de la PROCURADURIA 348 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2112) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA en el empleo de LUZ MYRIAM LONDOÑO MUÑOZ
7	43276157	GLADIS MABEL URREGO GUZMAN	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3419) de la PROCURADURIA 122 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2357) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA en el empleo de FAISY LLERENA MARTINEZ
8	52094189	TANIA MILENA DAZA MARQUEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0599) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 7: SEGUNDA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0450) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 5: PARA LA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA, con funciones en la PROCURADURIA AUXILIAR ASUNTOS CONSTITUCIONALES en el empleo de OLGA LILIANA SUAREZ COLMENARES



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1519
(30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
9	78704739	ANDRES CABRALES TORDECILLA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2676) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2991) de la PROCURADURIA 348 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN en el empleo de SUSANA MORENO MORALES
10	79242715	JOSE NESTOR CHAPARRO SIERRA	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Código 6AN, Grado 04 (ID. 4010) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3735) de la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en el GRUPO DE INMUEBLES - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de JAVIER MAURICIO BARRIOS MORENO
11	79273618	ALBERTO HERNANDEZ VEGA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4253) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3650) de la OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL, con funciones en el GRUPO DE INFRAESTRUCTURA - OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL en el empleo de CARLOS FERNANDO VARGAS HUERTAS
12	79696647	HECTOR ALEXANDER FERRUCHO MARQUEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4263) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3818) de la PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION, con funciones en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de ROSALBA PEÑA ALVAREZ
13	79712789	JOSE RUBEN CHAPARRO BONILLA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3403) de la PROCURADURIA 1 JUDICIAL I PARA ASUNTOS CIVILES BOGOTA	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 (ID. 3567) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ARMENIA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 4: PARA ASUNTOS CIVILES en el empleo de MARGARITA ROSA DAZA MEDINA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1519
(30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
14	98576667	CARLOS ALBERTO HENAO CARTAGENA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4174) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2676) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA en el empleo de ANDRES CABRALES TORDECILLA

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina López Esguerra – Grupo Gestión de Personal *eu*
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora - Grupo Gestión de Personal *A*
Revisó: Carlos Alberto Castellanos Araújo – Secretario General *by*
Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación *no*



DECRETO No. 1520
(30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185, 187 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 187 ibídem, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el artículo 188 ibídem, establece que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR, hasta por seis (6) meses, los nombramientos en provisionalidad a los funcionarios que a continuación se relacionan, así:

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
1	4525843	JUAN ESTEBAN CARDONA MARIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2364) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ARMENIA
2	4981096	GABRIEL RENE CERA CANTILLO	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1198) de la PROCURADURÍA 2 JUDICIAL II PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS PEREIRA



DECRETO No. 1520
30 NOV 2023

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
3	7706444	DIEGO MAURICIO COLLAZOS CASTRELLON	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3131) de la PROCURADURÍA 89 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA NEIVA
4	8398378	JAVIER NICOLAS ALZATE CORREA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2134) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTA FE DE ANTIOQUIA, con funciones en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA
5	8459532	HERNAN DARIO SALAZAR HENAO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2963) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION AMAGA.
6	8604110	FELIX ARMANDO SOLANO ALMANZA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0628) de la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL, con funciones en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION ATLANTICO
7	8788953	MARTIN GABRIEL PORRAS RINCON	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4082) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA, con funciones en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION ATLANTICO
8	9532565	WILSON MESA CEPEDA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1591) de la PROCURADURÍA 72 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA YOPAL
9	11806075	GUIDOBALDO FLOREZ RESTREPO	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1229) de la PROCURADURÍA 26 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA IBAGUE, con funciones en la PROCURADURÍA 26 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA ARAUCA
10	12126425	JAIME ARTURO AVENDAÑO JARAMILLO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0790) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION NORTE DE SANTANDER, con funciones en la SECRETARIA GENERAL
11	12633670	JOSE JULIAN PONCE BUSTILLO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3688) del DESPACHO PROCURADORA GENERAL, con funciones en la DIVISION DE REGISTRO DE SancIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1520
30 NOV 2023

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
12	12723155	SMELIN JOSE BULLA MARTINEZ	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2692) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION HUILA, con funciones en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
13	12754804	BRAYAN EFRAIN HOYOS VALENCIA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2790) de la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 6: PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA
14	13470574	WILLIAM IVAN LEON MEJIA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0792) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION NORTE DE SANTANDER
15	15043832	LORENZO JOSE HOYOS VEGA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1549) de la PROCURADURÍA 28 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS SINCELEJO
16	15046234	HERNAN NICOLAS OYOLA CHALJUB	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2087) de la PROCURADURÍA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION, con funciones en el GRUPO DE GESTION DE NOMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
17	16698890	RODRIGO GAMBOA OLAVE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2245) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION POPAYAN, con funciones en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUENAVENTURA
18	17321454	OMAR AUGUSTO MOSQUERA MEJIA	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4069) de la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
19	17655537	FABIO ANDRES DUSSAN ALARCON	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1424) de la PROCURADURÍA 71 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA FLORENCIA
20	18009894	DANILO FABIAN DITTA GARRIDO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3334) de la PROCURADURÍA 85 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES SAN ANDRES



DECRETO No. 1520
30 NOV 2023

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
21	18010492	MICHAEL JOSE OJEDA FORBES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2473) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION SAN ANDRES
22	19378441	FERNANDO ANTONIO CASTRO PINEDA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0714) de la SECRETARIA GENERAL, con funciones en la DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - IEMP
23	19424799	JOSE NELSON RUBIO ORJUELA	TECNICO INVESTIGADOR, Código 4TI, Grado 11 (ID. 2563) de la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES, con funciones en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
24	19474246	HAROLD CARDONA TORO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0594) de la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 1: PRIMERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en el GRUPO DE GESTION DE NOMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
25	21736872	MARLENY ALVAREZ JURADO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4282) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION AMAGA
26	22429491	LOURDES MARTELO MENDOZA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1391) de la PROCURADURÍA 173 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BARRANQUILLA
27	22468235	MARIBEL ANAYA CARDENAS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4268) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION ATLANTICO
28	22468339	PAOLA GARCIA ARISTIZABAL	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0961) de la PROCURADURÍA 6 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
29	22727564	LUZ MARGARITA LLANOS TORRENEGRA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1393) de la PROCURADURÍA 46 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS BARRANQUILLA



DECRETO No. 1520
(30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
30	23691023	GIOVANNA ANDREA CORTES CASTRO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3057) de la PROCURADURÍA 172 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES TUNJA
31	25278913	MONICA ALEJANDRA FERNANDEZ PAZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2247) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION POPAYAN
32	26386989	CRUZ ELENA RIASCOS JORDAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2451) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUENAVENTURA
33	27232527	CARMEN AMELIA ESCOBAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2251) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTANDER DE QUILICHAO, con funciones en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PASTO
34	27592052	MARGARITA ADDY CAROL SABAGH SALCEDO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1517) de la PROCURADURÍA 42 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS CUCUTA
35	29345542	SARA ESTHER PECHTHALT DE SABBAH	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1281) de la PROCURADURÍA 17 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS SAN ANDRES
36	29541132	ALBA NELLY GRANJA HURTADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1896) de la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 3: TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION VALLE
37	30334861	SANDRA YANETH GIRALDO BETANCUR	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2849) de la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 2, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS



DECRETO No. 1520

30 NOV 2023

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
38	31581042	VERONICA ACEVEDO VILLEGAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2340) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION TUMACO, con funciones en la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA
39	31644172	ALIZ JOHANA TASCON LOAIZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2447) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUGA
40	31844832	MARIA ELENA GARCIA TRILLOS	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1586) de la PROCURADURÍA 45 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS CALI.
41	31874462	MAILDE GUTIERREZ MONDRAGON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2446) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CALI
42	32557735	SHIRLEY PEREZ GONZALEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1656) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA
43	32636384	MIRYAM ISABEL DE LA OSSA NADJAR	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1022) de la PROCURADURÍA 46 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BARRANQUILLA
44	33378376	FANNY ALEJANDRA PARDO PARRA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3118) de la PROCURADURÍA 200 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA ZIPAQUIRA, con funciones en la PROCURADURÍA 67 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA TUNJA
45	33750597	MARIA JIMENA CARRERA MANCHOLA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0779) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION HUILA, con funciones en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION NEIVA
46	34968470	CLARA PASTRANA GRACIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2267) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION CORDOBA, con funciones en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MONTERIA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1520
(30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
47	34975135	STELLA DEL ROSARIO DIAZ RODRIGUEZ	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2639) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION CORDOBA
48	35425006	SONYA ESMERALDA CABRA CHIQUIZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2365) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION RISARALDA, con funciones en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ZIPAQUIRA
49	35508646	LILIA QUIROGA MOSQUERA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3948) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION GUAVIARE
50	36065904	TATIANA RODRIGUEZ TEJADA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3136) de la PROCURADURÍA 141 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES NEIVA, con funciones en la PROCURADURÍA 271 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES PITALITO
51	36168453	LUZ DAMARIS ALDANA CAVIEDES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3484) de la PROCURADURÍA 248 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BARRANCABERMEJA, con funciones en la PROCURADURÍA 268 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES NEIVA
52	36291706	CLAUDIA JIMENA PARRA ARIAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3126) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION HUILA
53	36302546	LAURA MARIA MONJE MOTTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2300) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION NEIVA
54	36314125	LORENA ZABALA ALVIRA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0596) de la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 1: PRIMERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS



DECRETO No. 1520
30 NOV 2023

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
55	37546852	RUBY ALEJANDRA DELGADO CABEZA	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 15 (ID. 3507) de la PROCURADURÍA DELEGADA DE INTERVENCION 6: PRIMERA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO, con funciones en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA
56	37556767	MARLY SIDNEY VARGAS MARTINEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0597) de la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 1: PRIMERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER
57	37828186	CLAUDIA PATRICIA CASTILLO CADENA	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1180) de la PROCURADURÍA 19 JUDICIAL II PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS CUCUTA
58	37860891	SANDRA MILENA BLANDON PAEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3344) de la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 4: PARA ASUNTOS CIVILES
59	38640202	KATHERINE MICOLTA GARCIA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0635) de la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS, con funciones en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION VALLE
60	38942578	INES BORRERO MIRANDA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1438) de la PROCURADURÍA 47 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS POPAYAN
61	39017857	JULIA ESTHER QUINTERO RODRIGUEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3769) de la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 1: PRIMERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION EL BANCO
62	39623705	OLGA LUCIA PRIETO RAMIREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2870) de la PROCURADURÍA 3 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ, con funciones en el GRUPO DE CONTRATACION - SECRETARIA GENERAL



DECRETO No. 1530
 (30 NOV 2023)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
63	39705979	EDITH MAHECHA LAVERDE	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2678) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION YARUMAL, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA DE INTERVENCION 3: PRIMERA PARA LA INVESTIGACION Y JUZGAMIENTO PENAL
64	40022896	YALITH LUCIA TORRES FERNANDEZ	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1340) de la PROCURADURÍA 81 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
65	40044458	JEHIMY MARCELA RAMOS ORTIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2045) de la PROCURADURÍA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCION, con funciones en la GRUPO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
66	40325549	LUZ ESTELA PARRADO MENDOZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2481) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION VAUPES
67	40614525	PILIN PAOLA POLANIA SANTANILLA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 3078) de la PROCURADURÍA 96 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES FLORENCIA.
68	40987122	MAUDETH MCNISH JAY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2474) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION SAN ANDRES
69	41724124	CARMEN PATRICIA SERRANO GÓMEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3010) de la PROCURADURÍA 43 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BARRANQUILLA
70	42093140	JACQUELINE TIMANA VILLA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3213) de la PROCURADURÍA 211 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA PEREIRA.
71	42128518	LUZ ADRIANA MURILLO LOPEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3205) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION RISARALDA.
72	42972327	SILVIA MARLENE WALTER VILLARREAL	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1372) de la PROCURADURÍA 32 JUDICIAL I PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER MEDELLIN



DECRETO No. 1520

30 NOV 2023

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
73	43114625	MARILUZ QUIROZ ALVAREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3940) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION CASANARE, con funciones en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTAFE DE ANTIOQUIA
74	43165516	ADRIANA EMILSEN GIRALDO GONZALEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0590) de la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 8: TERCERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
75	43446201	MARTA CECILIA ZAPATA MARTINEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3498) de la PROCURADURÍA 281 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES IPIALES, con funciones en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA
76	43618516	BIBIANA MILENA ZULUAGA CASTRILLON	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1381) de la PROCURADURÍA 37 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS MEDELLIN.
77	43737097	PAULA ANDREA SARASTY GUERRERO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1382) de la PROCURADURÍA 38 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS MEDELLIN.
78	49608493	SILVIA CAROLINA HERAZO MOLINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1755) de la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES, con funciones en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION SUCRE
79	49718182	CINTHIA PATRICIA PARODI GÓMEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2914) de la PROCURADURÍA 7 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER BOGOTÁ, con funciones en la PROCURADURÍA 8 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS VALLEDUPAR
80	49763116	MARIA DEL PILAR MEZA CASTRO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2943) de la PROCURADURÍA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 3: PARA LA GESTION Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL, con funciones en la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1520
(30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
81	49771493	SANDRA MILDRETH MURGAS GUERRERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1830) de la OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL, con funciones en el GRUPO APOYO SISTEMAS DE INFORMACION - GASI - OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL
82	49778237	ANA MARCELA PERPINAN ORTEGA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1440) de la PROCURADURÍA 76 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA VALLEDUPAR.
83	49788789	ALBA LUZ DIAZ GONZALEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1769) de la DIVISION DE DOCUMENTACION - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLEDUPAR
84	50899461	LILIANA ESTHER BARRIOS HERNANDEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4307) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION CORDOBA
85	50902863	MONICA SOFIA OVIEDO ARGEL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3102) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MONTERIA.
86	51645168	JACQUELINE BARRIOS LOZANO MABEL	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 11 (ID. 2769) de la PROCURADURÍA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS, con funciones en la DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - IEMP
87	51690211	DORIS ASTRID MEDINA LOSADA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0508) del DESPACHO PROCURADORS GENERAL, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
88	51742918	NUBIA GRACIELA AREVALO CAMARGO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3880) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION NEIVA, con funciones en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL



DECRETO No. 1520

30 NOV 2023

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
89	51766869	MARIA TERESA TRUJILLO TOBAR	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0908) de la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, con funciones en la PROCURADURÍA 24 JUDICIAL II ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL BOGOTÁ
90	51784078	DORA ISABEL FORERO SUPELANO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0499) del DESPACHO PROCURADORA GENERAL, con funciones en la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA
91	51842739	MARTHA LUCIA POVEDA SUAREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1729) del DESPACHO PROCURADORA GENERAL, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS
92	51923521	LUDIVIA CAÑON CENDALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1879) de la PROCURADURÍA DELEGADA DE INTERVENCION 2: SEGUNDA PARA LA CASACION PENAL, con funciones en el GRUPO DE GESTION DE NOMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
93	52057295	LIBY JANETH ALFONSO MORALES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2944) de la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, con funciones en la PROCURADURÍA 167 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES YOPAL
94	52076200	LILIANA SANTANA BOGOTÁ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4303) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTANDER DE QUILICHAO, con funciones en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1530
(30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
95	52282057	ADRIANA PATRICIA PADRON VILLALOBOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1902) de la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS, con funciones en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION ATLANTICO
96	52336499	LUZ ELENA MORENO BASTIDAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2938) de la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, con funciones en el GRUPO DE GESTION DE NOMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
97	52424193	DIANA PAOLA DIAZ HERNANDEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0791) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION NORTE DE SANTANDER, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
98	52429224	HELIANA ANGELICA SUAREZ TIQUE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2123) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CHAPARRAL
99	52467229	SANDRA MILENA JARAMILLO HENAO	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 15 (ID. 3505) del DESPACHO PROCURADORA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE GESTION DE PERSONAL - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
100	52709865	LEONILDE MOSQUERA MOSQUERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2023) de la PROCURADURÍA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA, con funciones en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CALI



DECRETO No. 1520

(30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
101	52885445	ADRIANA LUCIA PALMA SANCHEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0606) de la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 7: SEGUNDA PARA LA CONTRATACION ESTATAL, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
102	52991706	ANDREA PAOLA RODRIGUEZ WALTEROS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2002) de la PROCURADURÍA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS, con funciones en la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA
103	53145793	JENIFER CAROLINA SANTANA VALENCIA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3246) de la PROCURADURÍA 215 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA SAN GIL
104	55178245	ANA YUSIMA HUERTAS	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 11 (ID. 3544) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION HUILA
105	60333601	YAJAIRA PADILLA GONZALEZ	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1512) de la PROCURADURÍA 98 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA CUCUTA.
106	63286656	AMPARO CALDERON ROLON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2310) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTA MARTA.
107	63305775	MAGDA PATRICIA ROMERO OTALVARO	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0854) de la PROCURADURÍA 11 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTÁ.
108	63329293	CAROLINA GÓMEZ ACUÑA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2792) de la OFICINA JURIDICA, con funciones en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA
109	63356513	MARIA LUCERO LOPEZ MENDOZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1691) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SAN GIL, con funciones en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1520
(30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
110	63395672	MARIA JAIMES PEÑA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2793) de la OFICINA JURIDICA, con funciones en la PROCURADURÍA 297 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES MALAGA
111	63459875	LILIANA FIGUEREDO AYALA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1590) de la PROCURADURÍA 171 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA ARAUCA.
112	64553494	ANGELA TERESA BUELVAS PERALTA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4284) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA, con funciones en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION SUCRE
113	65712764	LUZ DARY ENCISO BALLESTEROS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3332) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION TOLIMA, con funciones en la OFICINA DE CONTROL INTERNO
114	66730762	NANCY VICTORIA CARDENAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2878) de la PROCURADURÍA 318 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ, con funciones en la PROCURADURÍA 1 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ
115	70069187	ELIAS HOYOS SALAZAR	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0912) de la PROCURADURÍA 26 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ.
116	70561049	FEDERICO ISAZA SIERRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1665) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION TUNJA, con funciones en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA
117	70812835	ALEJANDRO CASTAÑO GONZALEZ YESID	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3872) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION FACATATIVA, con funciones en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA
118	71654482	EDGAR ROBERTO DUQUE ALVAREZ	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4065) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA



DECRETO No. 1520

(30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
119	72195425	PEDRO FRANCISCO MUSKUS OTERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1904) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANCABERMEJA.
120	72270591	CARLOS ANDRES CABALLERO REYES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2931) de la PROCURADURÍA AUXILIAR ASUNTOS CONSTITUCIONALES, con funciones en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA
121	72358211	ROGER RAFAEL ROSALES LLANOS DE LA CR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1857) de la PROCURADURÍA DELEGADA DE INTERVENCION 1: PRIMERA PARA LA CASACION PENAL, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA DE INTERVENCION 4: SEGUNDA PARA LA INVESTIGACION Y JUZGAMIENTO PENAL
122	73202565	ORLANDO JOSE BELLO QUIROGA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2875) de la PROCURADURÍA 316 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ, con funciones en la PROCURADURÍA 10 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER CARTAGENA
123	73215471	ANDRES GUILLERMO VIVERO MARQUEZ	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1427) de la PROCURADURÍA 343 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BELEN DE ANDAQUIES, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 4: PARA ASUNTOS CIVILES ANTIOQUIA
124	74244652	CARLOS ANDRES GUTIERREZ RIAÑO	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 13 (ID. 2625) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION TOLIMA, con funciones en el GRUPO DE EJECUCION PRESUPUESTAL - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL
125	75143259	HERNEI GARCIA GIRALDO	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3576) de la DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION LABORAL - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1530
(30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
126	76305164	JOSE ERNEY MUÑOZ CERON	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4301) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION POPAYAN
127	77010679	PEDRO RODOLFO MONTERO MONSALVO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2152) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA.
128	79134480	JOHN EDWARD VALDES BORGE	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3746) del INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PÚBLICO, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 2: SEGUNDA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
129	79205471	PABLO HERNANDO RAMIREZ PEDRAZA	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4061) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
130	79268083	CARLOS JULIO DELGADO RONDON	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0598) de la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 1: PRIMERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA DE INTERVENCION 10: QUINTA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
131	79283613	JAVIER RICARDO MORILLO GUERRERO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4673) de la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 9: CUARTA PARA LA CONTRATACION ESTATAL.
132	79423481	JORGE ALEXANDER CASTAÑEDA ENCISO	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1143) de la PROCURADURÍA 13 JUDICIAL II PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS SANTA MARTA
133	79429781	LUIS ENRIQUE NAVAS MACIAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3667) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION MAGDALENA, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 2: SEGUNDA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA



DECRETO No. 1520

(30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
134	79535381	CARLOS ALBERTO SIERRA DAZA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4646) de la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS
135	79756241	HENRY LEONARDO GÓMEZ CASTIBLANCO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1669) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION CESAR, con funciones en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
136	79786524	GUSTAVO EDUARDO REYES RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2029) de la PROCURADURÍA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA, con funciones en la OFICINA DE PRENSA
137	79793028	GILBERT STEIN VERGARA MOSQUERA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1471) de la PROCURADURÍA 187 JUDICIAL I PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER QUIBDO
138	79891465	ANDRES MAURICIO CORDOBA BERRIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1633) de la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA, con funciones en la SECRETARIA GENERAL
139	79895211	VICTOR HUGO PINZON BARRERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2506) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA DE INTERVENCION 5: TERCERA PARA LA INVESTIGACION Y JUZGAMIENTO PENAL
140	79944174	HANCEL RICARDO ORTIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2085) de la PROCURADURÍA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION, con funciones en la SECRETARIA GENERAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1520
(30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
141	80065397	CARLOS GUSTAVO SILVA FLOREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3348) de la OFICINA DE PRENSA, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL
142	80075074	ELKIN JESUS GENEY MONTERO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3331) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION SUCRE
143	80090602	JAIME ALBERTO JIMENEZ ROJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2133) de la DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL.
144	80151160	MILLER IGNACIO PARRA CORONADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2512) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA, con funciones en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ZIPAQUIRA
145	80177140	HEDER PAOLO COHECHA DIAZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1900) de la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 3: TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
146	80211820	WISNER STEVEN ALFONS VERGARA VILLAMIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1809) de la DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE CUENTAS - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL
147	80232372	RONALD FRANCISCO VALENCIA CORREDOR	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1293) de la PROCURADURÍA 196 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTÁ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1520

(30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
148	80238173	MAURICIO FERNANDO REY HOYOS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2826) de la PROCURADURÍA 147 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTÁ, con funciones en la PROCURADURÍA 39 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER ARMENIA
149	80496491	JOSE ROLFE OVALLE	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4074) de la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
150	80541380	NESTOR GIOVANNI GARCIA RIVERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3679) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION VAUPES.
151	80731942	NESTOR JAVIER GARCIA RIVEROS	TECNICO INVESTIGADOR, Código 4TI, Grado 11 (ID. 2559) de la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES, con funciones en el GRUPO DE GESTION Y ANALITICA DE DATOS
152	80880263	RICARDO ALFONSO SANCHEZ RESTREPO	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4066) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
153	84026628	VICTOR MIGUEL SIERRA DELUQUE	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1483) de la PROCURADURÍA 202 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA RIOHACHA.
154	84096672	JAIRO RAFAEL DELGADO ALARCON	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3139) de la PROCURADURÍA 42 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA RIOHACHA.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1520

(3 U NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
155	86071001	JAIME ANDRES CHACON GUEVARA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2265) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION CORDOBA, con funciones en la OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL
156	88240983	JUAN FERNANDO FRANCI HERNANDEZ FOSSI	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4177) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION BOLIVAR, con funciones en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION NORTE DE SANTANDER
157	91107685	OSCAR FERNANDO ARENAS GARCIA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0829) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION AMAZONAS, con funciones en el GRUPO APOYO SISTEMAS DE INFORMACION - GASI - OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL
158	91472058	JAVIER DAVID CASTAÑEDA AMAYA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3164) de la PROCURADURÍA 278 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES GRANADA, con funciones en la PROCURADURÍA 179 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES VILLAVICENCIO
159	91522456	CARLOS FELIPE BARRERA BONILLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2014) de la PROCURADURÍA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS, con funciones en el GRUPO DE CONTABILIDAD - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL
160	91523943	CRISTIAN FAVIAN SILVA CORTES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2805) de la PROCURADURÍA 110 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ, con funciones en la PROCURADURÍA 2 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ



DECRETO No. 1520
30 NOV 2023

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
161	92536567	JAMID DE JESUS CANTERO VERGARA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3007) de la PROCURADURÍA 61 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BARRANQUILLA
162	93392751	HERNEY GONZALO BETANCOURTH CRUZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2872) de la PROCURADURÍA 30 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ, con funciones en la PROCURADURÍA 139 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
163	93404544	FERNEY AUGUSTO PRADA VARGAS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 04 (ID. 4250) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION IBAGUE.
164	94400357	JORGE IVAN QUINTERO OBANDO	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2636) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION CAUCA, con funciones en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION VALLE
165	98564504	JUAN DARIO HERRERA VANEGAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2974) de la PROCURADURÍA 114 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN.
166	1010174343	HECTOR LARRY GALVIS SANCHEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4266) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la DIVISION DE DOCUMENTACION - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
167	1010187188	LUIS ALVARO GUZMAN SANCHEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1979) de la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 1, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
168	1010192825	JESSICA MERCEDES CORTES CHAPARRO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3405) de la PROCURADURÍA 232 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ, con funciones en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1520
(30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
169	1010212585	CAROLINA PLAZAS BENITEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3950) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION VICHADA, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 1
170	1010220484	ALVARO MANUEL SANCHEZ LOZANO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3454) de la PROCURADURÍA 171 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ
171	1012381442	NICOLAS ANDRES QUINTERO ANTIVAR	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2844) de la PROCURADURÍA 195 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTÁ, con funciones en la PROCURADURÍA 31 JUDICIAL II PARA ASUNTOS CIVILES BOGOTÁ
172	1013579054	MARIA DEL PILAR CARDENAS BOCANEGRA	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2651) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION CASANARE, con funciones en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION IBAGUE
173	1013604550	ANDREA CAROLINA PINO ORTIZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3799) de la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 3: TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA.
174	1013612566	FREDDY ALEXANDER VASQUEZ TORRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1740) del DESPACHO PROCURADORA GENERAL, con funciones en la OFICINA DE PRENSA
175	1013615516	DAYANA PAOLA ZAMBRANO ANGULO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3696) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
176	1014201595	CAMILO LOZANO GÓMEZ	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 13 (ID. 2598) de la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, con funciones en la OFICINA JURIDICA
177	1015403880	DALYS YAJAIRA POLANCO ROMERO	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 13 (ID. 2747) de la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 8: TERCERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL



DECRETO No. 1520
 (30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
178	1015416838	KEVIN ANDRES AMADO GÓMEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2935) de la PROCURADURÍA AUXILIAR ASUNTOS DISCIPLINARIOS, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 1: PRIMERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
179	1015999113	ELIZABETH CARDENAS PORRAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1929) de la PROCURADURÍA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS
180	1018410283	LAURA LUCIA ROMERO LUGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2013) de la PROCURADURÍA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 5: PARA LA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA
181	1018438959	SAIRA ALEJANDRA CAICEDO BEJARANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1934) de la PROCURADURÍA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER, con funciones en la OFICINA DE CONTROL INTERNO
182	1019019738	JORGE SEBASTIAN CASTRO FORERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2021) de la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 6: PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA
183	1019038089	LEIDY MARCELA ALFARO SAENZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1952) de la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, con funciones en el DESPACHO PROCURADORA GENERAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1520

(30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
184	1020717861	LADY VIVIANA MENDOZA PIÑEROS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2419) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION TOLIMA, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS
185	1022324308	IVAN RODRIGO ROJAS ARBOLEDA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0727) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 3: PARA LA GESTION Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL
186	1026261527	CINDY PAOLA CASTILLO BONILLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1888) de la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 3, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 1
187	1026265109	JENNY PAOLA ZIPA RIAÑO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1747) del DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 5: PARA LA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA
188	1026297796	KENNETH SANTIAGO RODRIGUEZ RAMIREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3397) de la PROCURADURÍA 306 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES CALI, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 1
189	1030615645	LAURA CAMILA SERRANO RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2488) del INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PÚBLICO, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1520

30 NOV 2023

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
190	1030641690	NIDIA ESTEFANIA MUÑOZ CASTILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1916) de la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS
191	1030659160	KAREN LILIANA ANGULO CEPEDA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2840) de la PROCURADURÍA 191 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTÁ, con funciones en la PROCURADURÍA 144 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
192	1032373604	FABIO ANDRES CASTRO SANZA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1384) de la PROCURADURÍA 62 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BARRANQUILLA, con funciones en la PROCURADURÍA AUXILIAR ASUNTOS DISCIPLINARIOS
193	1032412955	JULIAN ANTONIO SANABRIA RAMIREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3471) de la PROCURADURÍA 6 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS VILLAVICENCIO, con funciones en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
194	1032497959	DANIELA MARIA MORENO YEPES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3028) de la PROCURADURÍA 234 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ
195	1033686911	DIEGO FERNANDO MARQUEZ PARRA	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2653) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION SAN ANDRES, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA
196	1043844866	VANESSA YOLANDA MARENCO FONSECA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4695) de la PROCURADURÍA REGIONAL JUZGAMIENTO ATLANTICO
197	1047430962	MEISEL VILLARREAL LOZANO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3031) de la PROCURADURÍA 83 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES CARTAGENA, con funciones en la PROCURADURÍA 9 JUDICIAL II PARA ASUNTOS CIVILES CARTAGENA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1520
(30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
198	1049605862	MAGDA LILIANA CANO RIAÑO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0558) del INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PÚBLICO, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
199	1053829903	MANUEL ESTEBAN GUARIN LLANO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3197) de la PROCURADURÍA 13 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA ARMENIA, con funciones en la PROCURADURÍA 12 JUDICIAL II TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA MANIZALES
200	1054559307	FABIO ANDRES ALARCON VARGAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2110) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA, con funciones en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MANIZALES
201	1065132748	ALEXANDER DE LA ROSA GAMARRA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2850) de la PROCURADURÍA 2 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTÁ, con funciones en la PROCURADURÍA 136 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
202	1065623526	DANIEL DE JESUS JARAMILLO CARDENAS	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4110) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CHAPARRAL, con funciones en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION CESAR
203	1069493742	KATTY YULIETH CONTRERAS VEGA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3838) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTAFE DE ANTIOQUIA, con funciones en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
204	1070821257	MAURICIO MARTINEZ GUZMAN	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3150) de la PROCURADURÍA 164 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES SANTA MARTA, con funciones en la PROCURADURÍA 104 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA SINCELEJO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1520

(30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
205	1073242000	HAMILTON YESITH AMADO PEREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3936) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGO, con funciones en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
206	1077447219	TRACY ELIZABETH DIAZ BRAVO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO, Código 3CA, Grado 17 (ID. 1700) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA
207	1078367306	DIANA CAROLINA GUAYACUNDO MARTINEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2174) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MAGANGUE, con funciones en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION FACATATIVA
208	1082869107	PAOLA CHIQUINQUIRA RODRIGUEZ BARRIOS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3248) de la PROCURADURÍA 162 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES SANTA MARTA
209	1082893387	CAMILO ANDRES POLO ROBLES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3144) de la PROCURADURÍA 163 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES SANTA MARTA
210	1088005803	CATHERINE ADRIANA PEÑA CALAD	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2904) de la PROCURADURÍA 51 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTÁ, con funciones en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION RISARALDA
211	1091660411	ZAIDA GUERRERO URIBE	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3436) de la PROCURADURÍA 184 JUDICIAL I PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER MEDELLIN, con funciones en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION OCAÑA
212	1091673493	JAIRO ESTEBAN SANTIAGO RACINI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1939) de la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, con funciones en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION OCAÑA
213	1094893372	MARGARITA MARIA CASTRO QUINTERO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3204) de la PROCURADURÍA 157 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA ARMENIA, con funciones en la PROCURADURÍA 13 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA ARMENIA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1520

(30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
214	1095806704	LEIDY TATIANA BAYONA VARGAS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3721) de la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA
215	1098653637	MARIA FERNANDA RUIZ ESCOBAR	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2824) de la PROCURADURÍA 31 JUDICIAL II ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL BUCARAMANGA.
216	1098679859	MARIA DEL PILAR GÓMEZ AGUILAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1954) de la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES, con funciones en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA
217	1098681594	DANIEL ALFREDO REMOLINA CARVAJAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1993) de la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 2: SEGUNDA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 3
218	1098704114	JULIANA MERCEDES SOLANO PLATA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0833) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION VICHADA, con funciones en la DIRECCION DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO - IEMP
219	1098739255	SERGIO ANDRES PATINO SANABRIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2250) de la PROCURADURÍA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 3: PARA LA GESTION Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL
220	1116433726	PAOLA ANDREA JURADO PEREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2072) de la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
221	1117494026	LADY ANDREA CALDERON ROBLEDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2275) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION FACATATIVA, con funciones en la PROCURADURÍA AUXILIAR ASUNTOS CONSTITUCIONALES



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1520
(30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
222	1117505739	CRISTIAN CAMILO RAMIREZ VARGAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2842) de la PROCURADURÍA 193 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTÁ, con funciones en la PROCURADURÍA 21 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA FLORENCIA
223	1122402322	MARJOURIE FRANCO GUZMAN JHOANA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0728) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA, con funciones en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA
224	1128276490	ANDRES MAURICIO HOYOS RINCON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1922) de la PROCURADURÍA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER, con funciones en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA
225	1128473214	BREYNER MARTINEZ MONTAGUT	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1681) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTA MARTA, con funciones en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA
226	1128484076	ARTURO GONZALEZ OSSA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1603) de la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 3: PARA LA GESTION Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL
227	1130629079	SANDRA PATRICIA SALAZAR PALACIOS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3120) de la PROCURADURÍA 77 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA QUIBDO.
228	1136884454	MARIA MERCEDES YAMIN CASTRO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2871) de la PROCURADURÍA 3 JUDICIAL II PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS BOGOTÁ, con funciones en la PROCURADURÍA 185 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA VALLEDUPAR



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1520
(30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
229	1136885823	ERIKA ALEXANDRA OVIEDO ZAMBRANO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3105) de la PROCURADURÍA 37 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES MONTERIA, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 10: PARA LA FUERZA PUBLICA
230	1140833949	CARLOS MARIO ACUNA WAYNER	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2150) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA, con funciones en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION ATLANTICO
231	1140869860	WILLIAM ANDRES CONTO GÓMEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0805) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANCABERMEJA, con funciones en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION ATLANTICO
232	1140886600	MARIA JOSE PEÑATE ROMERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3636) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION ATLANTICO.
233	1140887762	JUAN FELIPE ESCALANTE AFRICANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5036) de la PROCURADURÍA REGIONAL JUZGAMIENTO ATLANTICO.
234	1143449766	RAFAEL EDUARDO POLO MARULANDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5056) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE JUZGAMIENTO BARRANQUILLA.
235	1151956040	JUAN SEBASTIAN MUÑOZ SANTANDER	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4207) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CALI.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRORROGAR los nombramientos en provisionalidad a los funcionarios que a continuación se relacionan, mientras dure la situación administrativa en la que se encuentra el titular del respectivo empleo o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, así:

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
1	7536256	EDILBERTO VANEGAS HOLGUIN	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0937) de la PROCURADURÍA 350 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ, con funciones en la PROCURADURÍA 350 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES ARMENIA en el empleo de CARLOS EFREN SALAMANCA MORALES



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1520
(30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
2	13175836	MARIO CARVAJALINO ANDRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2231) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION CALDAS, con funciones en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION OCAÑA en el empleo de JUAN CAMILO HOYOS ARANGO
3	28033342	FLOR MARIA MORENO VARGAS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4263) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de HECTOR ALEXANDER FERRUCHO MARQUEZ
4	31843884	GLORIA VIRGINIA PAZ ALEGRIA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4174) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA, con funciones en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION VALLE en el empleo de CARLOS ALBERTO HENAO CARTAGENA
5	35199241	DIANA MIREYA ROBAYO ACERO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3697) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ZIPAQUIRA en el empleo de GLORIA STELLA ANGARITA SALAMANCA
6	36167508	KLARA EUGENIA VARGAS CADENA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3707) de la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en la GRUPO DE CUENTAS - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de VICTOR LEONEL LINARES
7	36623124	DOLORES MARGOTH ARIAS GUERRA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4275) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA, con funciones en la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de MARLENY DEL SOC ARANGO SALAZAR



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1520
(30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
8	39763915	LUZ DARY SANCHEZ MOGOLLON	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4253) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de ALBERTO HERNANDEZ VEGA
9	40600396	ELCIRA HERNANDEZ QUINTERO	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 (ID. 3565) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION CAQUETA en el empleo de RUTH MARIA HURTADO MORA
10	43077594	MARIA ORFILIA CASTRILLON ALVAREZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4280) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTAFE DE ANTIOQUIA en el empleo de FERNANDO DE JESUS GARCIA MEJIA
11	43254295	CARLOTINA ZAPATA MONTAS	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3578) de la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 5: PARA LA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA, con funciones en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA en el empleo de NANCY MONICA ROSALES CORAL
12	49609780	LINA MARIA PEÑARANDA MARQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2529) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION CESAR en el empleo de HOSMAN JESUS HERNANDEZ RUDAS
13	51604689	MELANIA GONZALEZ CARDOZO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 06 (ID. 4215) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de CARLOS ARTURO GUALTEROS CACERES
14	52228737	YANITT CECILIA VARGAS ARGAEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3760) de la PROCURADURÍA DELEGADA DE INTERVENCION 6: PRIMERA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO, con funciones en la GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION LABORAL - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de MYRIAM BETANCOURT ROJAS



DECRETO No. 1520
30 NOV 2023

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
15	52313192	YUDY ADALIDE RIVERA RODRIGUEZ	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2654) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION GUAINIA, con funciones en el GRUPO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de IRMA QUINTERO FAJARDO
16	52533798	SANDRA ELENA PRECIADO RAMIREZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0569) de la OFICINA DE PRENSA en el empleo de ANGELA MARIA RIVERA BOHORQUEZ
17	52952711	FRANCIA PAOLA URUENA PEDRAZA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3767) de la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 4 en el empleo de MARIVEL ACOSTA PINO
18	79129267	DANIEL ALFREDO RUIZ ROMERO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3804) de la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA, con funciones en el GRUPO DE CONTABILIDAD - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de PABLO JOSE CARPIO SALCEDO
19	80186108	OSCAR MAURICIO HERNANDEZ ROJAS	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0640) de la SALA DISCIPLINARIA ORDINARIA DE JUZGAMIENTO en el empleo de ISABEL PATRICIA DELGADO VILLAMIL
20	84101580	JOSE GREGORIO MAESTRE BELLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1652) de la SALA DISCIPLINARIA ORDINARIA DE JUZGAMIENTO en el empleo de MARIA CAROLINA RAMIREZ GARCIA
21	91001098	URIEL ANGEL ARDILA SANJUAN	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Código 6AN, Grado 04 (ID. 4010) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE INMUEBLES - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de JOSE NESTOR CHAPARRO SIERRA
22	1001165242	ANA CRISTINA GUTIERREZ VASQUEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 06 (ID. 4222) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA en el empleo de WILLIAM HERNANDEZ MORALES



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1520
30 NOV 2023

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
23	1010183265	MARIA FERNANDA MONTANO SAAVEDRA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0722) de VEEDURIA, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 1: PRIMERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA en el empleo de CARLOS ALFREDO GUEVARA MATEUS
24	1010192249	DANIELA PUMAREJO MEDINA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0795) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION RISARALDA, con funciones en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLEDUPAR en el empleo de MELISSA DIAZ RAMOS
25	1014255186	ALLISON ANDREA OVALLE BORJA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4118) de la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES, con funciones en el GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION LABORAL - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de MARLENY AMAYA GIRALDO
26	1015478453	LAURA DANIELA MARTINEZ AMADOR	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3495) de la PROCURADURÍA 300 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES IBAGUE, con funciones en la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de TITO OVIDIO JIMENEZ ROA
27	1020819005	KEILY CATERINE CORREDOR ALFONSO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3403) de la PROCURADURÍA 1 JUDICIAL I PARA ASUNTOS CIVILES BOGOTÁ, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 4 en el empleo de JOSE RUBEN CHAPARRO BONILLA
28	1024493958	LUISA FERNANDA TORRES TRIVINO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2047) de la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 1: PRIMERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA en el empleo de LINA MARIA MORENO GALINDO



DECRETO No. 1520

(30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
29	1032494220	RONAL IVAN MURCIA PAEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2504) de la PROCURADURÍA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 2: SEGUNDA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA en el empleo de RUTH JIMENA SANCHEZ GARCIA
30	1033813500	LAURA ALEJANDRA GUEVARA RUIZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3400) de la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la SECRETARIA GENERAL en el empleo de MISLEN ANDREA VARGAS PEÑA
31	1067938325	VALENTINA SALDARRIAGA MENDOZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2492) de la OFICINA DE PRENSA en el empleo de CARLOS ALBERTO PELAEZ GARZON
32	1070329493	EDGAR ANDRES ZABALA BARRIOS	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4170) de la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 2 en el empleo de DELIO IVAN MONTOYA ISAZA
33	1082998670	SUAD NADIME SARQUIS NAMEN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1944) de la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, con funciones en la PROCURADURÍA DELEGADA DE INTERVENCION 10: QUINTA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO en el empleo de LUIS CARLOS MARTINEZ VACA
34	1102824359	KATERIN LUCIA CONTRERAS CENTANARO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2500) de la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 2: SEGUNDA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SINCELEJO en el empleo de IRMA LIZZETH RAMIREZ NAVARRETE
35	1116235465	SEKEN ANDRES GÓMEZ VASQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2279) de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION FUSAGASUGA, con funciones en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CALI en el empleo de NOHORA CONSTANZA DUQUE MANRIQUE



DECRETO No. 1520
(30 NOV 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
36	1129569537	YUDIS MARGARITA RAMIREZ SANTIAGO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0599) de la PROCURADURÍA DELEGADA DE INTERVENCION 7: SEGUNDA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO, con funciones en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA en el empleo de TANIA MILENA DAZA MARQUEZ
37	1152438841	LUIS FELIPE GONZALEZ OGAZA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3687) del DESPACHO PROCURADORA GENERAL, con funciones en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA en el empleo de JOSE GUSTAVO HERNANDEZ GUZMAN

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina López Esguerra – Grupo Gestión de Personal
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora - Grupo Gestión de Personal
Revisó: Carlos Alberto Castellanos Araújo – Secretario General
Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho de la Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No 1521

(30 NOV 2023)

“Por medio del cual se efectúan unos encargos”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 de 2000 establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el artículo 188 ibídem señala que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que dentro de la planta de personal globalizada de la Procuraduría General de la Nación existe el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0544) de la División de Gestión Humana, el cual actualmente se encuentra vacante temporalmente debido a la comisión especial concedida a su titular **JHONNY MARLON CÁRDENAS ARÉVALO**.

Que, ante la vacancia temporal del empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0544), de la División de Gestión Humana, se concederán encargos sucesivos a los servidores que se señalan en la parte resolutive del presente acto administrativo, hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, quienes cumplen los requisitos exigidos para desempeñar los respectivos empleos mediante la modalidad de encargo, según la verificación de requisitos efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen a los servidores que se señalan a continuación, separándose de las funciones propias de su cargo y con pago de la diferencia salarial, así:

N°	CÉDULA	SERVIDOR	CARGO	CARGO A ENCARGAR	DEPENDENCIA CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES
1.	63.287.706	MARTHA TULIA REYES GUERRRO.	Profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID 2349) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Cúcuta.	Asesor, código 1AS, grado 19 (ID 0544) de la División de Gestión Humana.	Procuraduría Provincial de Instrucción Cúcuta.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1521

(30 NOV 2023)

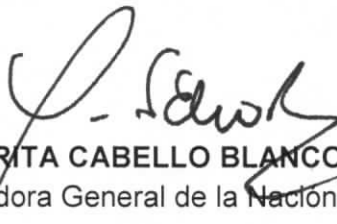
"Por medio del cual se efectúan unos encargos"

N°	CÉDULA	SERVIDOR	CARGO	CARGO A ENCARGAR	DEPENDENCIA CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES
2.	45.515.839	ZORAIDA LIZCANO ESPINOSA.	Sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID 3033) de la Procuraduría 10 Judicial II para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer Cartagena.	Profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID 2349) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Cúcuta.	Procuraduría Provincial de Instrucción Cartagena.
3.	46.673.903	ANA BETZABE MANRIQUE BUSTACARA.	Oficinista, código 5OF, grado 06 (ID 3853) de la Procuraduría 69 Judicial I para la Conciliación Administrativa Tunja.	Sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID 3033) de la Procuraduría 10 Judicial II para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer Cartagena.	Procuraduría 69 Judicial I para la Conciliación Administrativa Tunja.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **COMUNICAR** el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal a los servidores señalados en el artículo anterior, así como a las dependencias de cumplimiento de funciones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral; al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Carolina Morales Uribe– Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán –Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.
Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido - Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 15 26
(30 NOV 2023)

“Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 97 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto administrativo que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de conformidad con el artículo 182 ibídem, el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0229) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que **CARLOS ALFREDO GUEVARA MATEUS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 5.712.576, inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0722) de Veeduría, fue comisionado por el término de seis (6) meses, mediante Decreto N° 0779 del 28 de mayo de 2021, ampliado por el término de un (1) año, sucesivamente con Decretos N° 1508 del 18 de noviembre 2021, y 1394 del 02 de diciembre de 2022, para desempeñar el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0229) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 1: Primera para la Vigilancia Administrativa.

Que artículo 187 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentran en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que en virtud de lo expuesto en la norma anterior y ante la vacancia temporal del empleo de **CARLOS ALFREDO GUEVARA MATEUS**, mediante el Decreto N° 0790 del 28 de mayo de 2021, se nombró en provisionalidad a **MARÍA FERNANDA MONTAÑO SAAVEDRA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.010.183.265, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0722) de Veeduría, con funciones en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 1: Primera para la Vigilancia Administrativa.

Que teniendo en cuenta que, la comisión conferida a **CARLOS ALFREDO GUEVARA MATEUS** no ha superado el plazo máximo de tres (3) años previsto en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y de conformidad con las actuales necesidades propias del servicio, se ampliará por el término de seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, sin exceder el plazo máximo establecido en la ley.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1526

30 NOV 2023

“Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad”

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - AMPLIAR hasta por seis (6) meses la comisión conferida a **CARLOS ALFREDO GUEVARA MATEUS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 5.712.576, para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0229) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 1: Primera para la Vigilancia Administrativa, desde el 05 de diciembre de 2023 y hasta el 04 de junio de 2024 o hasta que las necesidades del servicio determinen, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **CARLOS ALFREDO GUEVARA MATEUS**, y a **MARÍA FERNANDA MONTAÑO SAAVEDRA**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 1: Primera para la Vigilancia Administrativa, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.